**IX Escuela Doctoral de Estudios Sociales y Políticos**

**sobre la Ciencia y la Tecnología**

**-ESOCITE-**

**22 al 25 de septiembre de 2025 - Universidad Maimónides**

Doctorando: Daniel Rubén Natapof.

Programa de Posgrado: Doctorado con mención en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNRN - Sede Andina (EX-2018-54142734-APN-DAC#CONEAU).

Filiación institucional: CONICET- Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina (UNRN).

Director: Dr. Diego S. Aguiar.

**CSIC y CONICET: una perspectiva comparada acerca de sus antecedentes previos al retorno a la democracia en 1982/1983.**

**Resumen**

La ponencia se inscribe en el marco de la tesis de doctorado “Políticas públicas de ciencia y tecnología en Argentina y España: una perspectiva comparada a través del análisis del CONICET y el CSIC (1982-2015)”, en particular refiere al análisis de los antecedentes de ambos consejos desde un punto de vista histórico y descriptivo para realizar luego, una aproximación comparativa respecto de sus similitudes y diferencias.

El análisis parte de la creación de cada uno de los Consejos de Investigación, el CSIC en 1939 bajo la dictadura de Franco y el CONICET en 1958 bajo la presidencia de facto de Aramburu, hasta el retorno a la democracia en 1982 y 1983 en España y Argentina, respectivamente. En relación a sus antecedentes se pregunta por sus políticas públicas de ciencia y tecnología, así como sus organismos públicos de investigación con foco en el CONICET y el CSIC. En el caso de la sección dedicada a España se desarrolla la política pública de ciencia y tecnología y la del CSIC, íntimamente vinculadas, durante el franquismo y luego durante el determinante período de la Transición española. En el caso de la sección dedicada a Argentina, se da cuenta de los orígenes del CONICET desde su fundación, atravesando las décadas del ‘60 y ‘70con énfasis en el período previo al retorno a la democracia, signado por la dictadura militar que gobernó Argentina entre 1976 y 1983. Una tercera sección se dedica a trazar, preliminarmente, similitudes y diferencias respecto de las características de ambos CI.

**Introducción**

El análisis comparativo de CSIC y del CONICET en la tesis, se realiza bajo el interrogante acerca de cómo modelos ideales respecto de la ciencia y la tecnología (que comprenden explicaciones sobre la dinámica de su funcionamiento, el carácter del científico, su relación con el bienestar social/desarrollo, su relación con el Estado y la sociedad, entre otras), como las expresadas por Bernal y Polanyi en su momento, influyeron en el desarrollo de estos CI y de qué manera se plasmaron en sus formas de gobierno, su institucionalidad, sus estructuras y organización, su servicio civil (sus respectivas carreras de investigador) y sus procesos de centralización y descentralización.

Para ello se buscará dar respuesta a la pregunta sobre qué tipo de reformas se produjeron en CSIC y CONICET durante el período analizado y qué puede aportar en términos explicativos la comparación de esos procesos. Con ese fin habrá que responder a los siguientes interrogantes: ¿qué tipo de eventos ocurrieron, con qué contextos espaciales y temporales interactuaron y de qué manera se configuraron en secuencias, causales o temporales, cuyo carácter (orden y ritmo de ocurrencia) caracterizaron unos determinados procesos?, ¿cuáles han sido las características de esos procesos?, ¿han constituido procesos autorreproductivos, cuya dirección incide en una sucesión de eventos que tienden a profundizarla o bien han sido procesos reactivos, cuyas acciones y reacciones conllevan una secuencia con resultados finales distantes de los eventos iniciales del proceso?

En este marco se inscribe el análisis de los antecedentes previos de ambos CI, dando cuenta de su fundación, el contexto de su creación, los principales hechos histórico-organizacionales y sus rasgos salientes. El apartado que se presenta a continuación, es predominantemente descriptivo pero resulta relevante a fin de dar cuenta del origen y marco institucional de ambos CI.

Los métodos utilizados son cualitativos, a partir de técnicas de análisis documental y entrevistas. Se ha privilegiado un recorrido secuencial de los que se consideran los principales hechos y procesos institucionales, hacia el final del texto, se ensaya un análisis comparativo de similitudes y diferencias.

**CSIC (1939-1982)**

**El período de la Autarquía y la creación del CSIC**

El Franquismo España (1939-1975) constituyó un fenómeno político relativamente estable a pesar de los distintos períodos de su gobierno. Las tensiones entre las “familias” del régimen (la Iglesia, el Ejército, la Falange, el Opus Dei) serán administradas hábilmente por el dictador.

La década del 40, da inicio a la etapa de la llamada “autarquía”, caracterizada como el momento más represivo del régimen, de cierre de fronteras, proteccionismo, autoabastecimiento y una economía “hacia adentro”. Franco permanecerá en formato neutral durante la Segunda Guerra pero sin dudas, afín al Eje Alemania-Italia-Japón

En 1939, es creado el CSIC, proveyéndole de todo el patrimonio de la disuelta JAE (Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas) y de la FNICER (Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas). Se creaba el instituto rector de la ciencia y la tecnología en España, ámbito que ya había sufrido enormes daños con el asesinato, encarcelamiento y exilio de una gran parte de sus investigadores como consecuencia de la guerra civil y las purgas (Otero Carbajal, 2000, p. 206).

La ley fundacional del CSIC, en su artículo primero establecerá su objetivo superior: “Se establece el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tendrá por finalidad fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional” (Franco, 1939). Concentrando funciones de diseño, promoción y ejecución de la investigación a través de institutos propios (Muñoz, 2001).

En el artículo segundo de la ley, se establece su dependencia directa del Ministro de Educación, el tercero establece la composición del Consejo y el cuarto, la creación de los Patronatos.

El CSIC, a pesar de fundarse como la contracara de la JAE, asumió tanto su patrimonio como muchas de sus características organizativas (Muñoz, 2003, XI). Se inspiró también, llamativamente, en las Academias de los países del socialistas del Este (Muñoz, 1999, p. 398). Sin embargo, su carácter conjugó de una manera particular objetivos que a priori podrían haber resultado contradictorios “Subrayemos que Albareda e Ibañez fusionaron la tarea de impulsar la investigación científica con la de renovar el pensamiento español en clave fascista, nacionalista e imperialista…” (Malet, 2008, p. 227).

El ministro de Educación, José Ibañez Martín fue el presidente del CSIC hasta 1967 y su Secretaría General, quedará a cargo de José María Albareda (también del Opus Dei) quien será la figura central del organismo hasta su muerte en 1966 (López Sánchez, 2016).

Su reglamentación aprobada el 10 de febrero de 1940 establecía los Patronatos y sus correspondientes Institutos, contando con representación de todas las “familias” del régimen (Muñoz, 2008, p. 600).

El 28 de octubre de 1940, el mismo Franco inauguró las instalaciones del CSIC, constituyéndolo en máximo órgano de la ciencia en España.

En consonancia con el período de la autarquía, se apuntaba a la autosuficiencia tecnológica, por ello junto a la creación del CSIC, también se sancionó la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional y a partir de 1941 entra en funciones el Instituto Nacional de la Industria (INI), y también explica el peso específico que tendrá el Patronato Juan de la Cierva (heredero de la FNICER) en la estructura del CSIC, dedicado a investigaciones técnicas e industriales (López Sánchez, 2016, p. 175).

Después de la Primera Guerra Mundial, en las comisiones de movilización se había generado un entramado de vínculos entre ingenieros de la Armada y el Ejército, generando una cantera para los más importantes puestos en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico: el INI, el CSIC y el Patronato Juan de la Cierva, la Junta de Energía Nuclear o el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica (Sanz Menéndez, 1997, p. 118).

Esta presencia tenía particular importancia dada la ausencia de investigación y desarrollo tecnológico en las empresas españolas (Sanz Menéndez, 1997, p. 119), sin embargo y a pesar de que las empresas contaban con representación en los consejos de los institutos, no hubo mayores resultados en ese sentido y los beneficios de los procesos de transmisión de conocimientos abrevaban en la industria pública (Muñoz, 2008).

El otro tema de gran relevancia a destacar era la casi inexistente actividad de investigación en las universidades y el proceso de “regularización” de las cátedras, junto a la Ley de Ordenación Universitaria y el “asalto de las cátedras universitarias” por parte del Opus Dei (Sanz Menéndez, 1997, p. 120).

Respecto a las universidades por un lado, al ser el CSIC el organismo rector de la ciencia, ello implicó cierto distanciamiento y por otro, al no tener en sus inicios una carrera de investigador, era dependiente en gran medida de las cátedras universitarias (López Sánchez, 2016, p. 180).

En 1945 se contempla la figura de “colaboradores científicos”, estableciendo en 1946 nuevos requerimientos de ingreso entre los que se encontraba la incompatibilidad con otros cargos docentes o de investigador. En 1947 se establecerá la figura de “investigador científico”, cargo al que se accedía mediante concurso-oposición (López Sánchez, 2016, p. 178).

Los investigadores científicos, se encontraban por debajo de los catedráticos universitarios, siendo una plaza en el CSIC a menudo un paso previo a la cátedra (Malet, 2008, p. 240).

Entre otras transformaciones relevantes puede citarse el incremento de institutos, que a fin de los 40 alcanzaban los 80 centros radicados mayormente en Madrid (López Sánchez, 2016, p. 178-179).

Entre otros rasgos del CSIC, debe destacarse su complejidad y heterogeneidad interna como queda de manifiesto en su estructura de patronatos y centros, que disponían de personalidad jurídica propia y respondían a sistemas de valores y propósito muy diferentes, restando cohesión a la organización (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 258).

Esa estructura se organizó a partir de tres subconjuntos, las ciencias sociales y humanidades, tendrán presencia preponderante de catedráticos de la universidad y filiación ideológica al franquismo; en el caso de las tecnológicas, “los institutos de estas áreas se conciben como apoyo a la construcción de una industria nacional organizada según los principios autárquicos de las dictaduras conservadoras de la época” (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 258); las ciencias experimentales, aquellas con mayor vinculación con centros de investigación a nivel internacional (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 259).

Tempranamente, a partir de los años 40 será notable una gran división entre el CSIC científico y el CSIC tecnológico con eje en el Patronato Juan de la Cierva (PJC) estrechamente vinculado al INI y las asociaciones sectoriales. El PJC involucraba más de la mitad del CSIC en término de recursos (Sanz Menéndez, 1997, p. 125).

En la medida en que se consolide el organismo, por un lado se dará una dinámica que profundizará la escisión con las universidades y por otro se incrementará la tensión entre las funciones de “fomentar, orientar y coordinar” y la ejecución desde los propios centros de investigación, en desmedro especialmente de las funciones de coordinación del sistema científico-tecnológico (Sanz Menéndez, 1997, p. 126).

Es importante destacar también que durante el período de la autarquía “no había actividades sistemáticas de investigación y desarrollo tecnológico que fuesen relevantes…” (Sanz Menéndez, 1997, p. 127).

**El CSIC en el marco del Desarrollismo español**

Será en los 50 y a partir de la diversificación de centros y áreas de ciencia y tecnología del propio CSIC y de los diferentes ministerios que surgirá una mayor demanda de coordinación y definición de prioridades por parte del Estado, ya en un campo más cercano al de una concepción moderna de las políticas públicas de ciencia y tecnología.

La década del 50, será de consolidación del franquismo, España sacaba partido de la guerra fría, ello se manifestaría en éxitos en el plano de la política exterior: revocatoria de la ONU de su resolución condenatoria, Concordato con la Santa Sede, acuerdos con Estados Unidos, e incorporación en diversos organismos internacionales.

Franco iniciará un giro en lo económico conocido como “desarrollismo”, que también será el momento de ascenso de los llamados tecnócratas (Opus Dei). Los planes de estabilización (1959) serán el prolegómeno de la etapa desarrollista, que iniciará un período de apertura al comercio exterior y liberalización de la economía.

 Asimismo, en el plano burocrático institucional se dará un proceso de modernización estatal, el DECRETO-LEY DE 25 DE FEBRERO DE 1957 sobre reorganización de la Administración Central, reconocía el incremento de la complejidad organizativa en el Estado y al mismo tiempo asumía una perspectiva más liberal (Jefatura del Estado, 1957).

En el marco de la creación de las Comisiones Delegadas del Gobierno (Jefatura del Estado, 1957), se creaba por parte del movimiento reformista la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT) como organismo responsable de la política científica nacional (Muñoz, 2001). Sus funciones exclusivas de asesoramiento y planificación, constituían un indicio de un primer paso en términos de concepción moderna de las políticas públicas de CyT (Sanz Menéndez, 1997, p. 137).

En 1963 se produce un hecho institucional significativo que será la Comisión Delegada del gobierno de la Política Científica. La creación de este cuerpo colegiado de rango ministerial, reconocía entre sus fundamentos la necesidad de una instancia de coordinación inter ministerial (Presidencia del Gobierno, 1963).

En 1963 Manuel Lora Tamayo, máxima autoridad de la ciencia española, asiste a la conferencia de la OCDE en París (Facal, 2007), y continúa un sendero alineado con las posturas norteamericanas (Sanz Menéndez et al., 1993, p. 167).

El desarrollismo español contará con los Planes de Desarrollo (1964-67, 68-71, 72-75) y la estructura de la Comisaría del Plan de Desarrollo que según la ley “es el órgano de trabajo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos a los fines señalados...” (Franco, 1963).

A pesar del esfuerzo de planificación, en 1964 las estimaciones del gasto en I+D respecto del PBI eran del 0,19%; luego del primer plan, el incremento fue tan leve que llegaba a 0,29% del PBI (Otero Carbajal, 2000, p. 213).

El decreto del 16 de octubre de 1964 creará el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica (FONDICYT), un instrumento de fomento para la ciencia, y también para el ámbito empresarial (Planes Concertados de Investigación), con el objetivo de promover investigación aplicada, desarrollo tecnológico y procesos de innovación tecnológica (Sebastián et al., 2011, p. 12).

“La configuración instrumental de los medios de la política científica moderna quedaría establecida de forma nítida en el contenido de ese decreto” (Sanz Menéndez, 1997, p. 140).

En este contexto, es relevante señalar que el fracaso de la autarquía y con él, de la política de sustitución de importaciones que requería de una base tecnológica nacional de la cual España carecía, impactó sobre el área tecnológica de CSIC y “dejó expedito el camino para que, en el ámbito de las acciones de Albareda y Lora Tamayo, se reforzará la componente científica del Consejo en los años sesenta” (Sanz-Menendez, Luis & López García, Santiago, 1997, p. 83).

En la década de 1970 el CSIC contaba ya con 44 institutos propios y más de 4500 investigadores y personal de apoyo, concentrando una parte importante de las capacidades en ciencias básicas y también con una intensa relación con la industria, a través de los servicios que prestaba el PJC (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 260).

Recién en 1970 aparece en el CSIC la figura de profesor de investigación con sueldo y prestigio equivalente al de la cátedra universitaria. En 1971 los investigadores a tiempo completo sumaban 846 y en 1972, contaba con 986 investigadores funcionarios a tiempo completo y 233 investigadores contratados (Malet, 2008, p. 240).

**La Transición y el afianzamiento del CSIC científico**

En 1976 se elaboró un plan trienal para el desarrollo del CSIC y en 1977 bajo la conducción de Primo Yúfera se dan los primeros pasos para una reforma, la supresión de los Patronatos con miras a unificar el organismo transfiere sus institutos, centros, personal y patrimonio así como sus competencias (Presidencia de Gobierno, 1977).

Esta reforma permitirá lograr la unificación del CSIC en un único organismo y abrirá la posibilidad a la definición de un nuevo reglamento tras duras negociaciones entre las autoridades del ministerio y el personal (Ministerio de Educación y Ciencia, 1978). Asimismo, involucrará un importante cambio en la democratización de la gestión del CSIC, generándose una fuerte descentralización de las decisiones hacia los institutos y otorgando a los Claustros y Juntas de Instituto una cuota de poder (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 263).

Además, de la continuidad de problemas organizativos de larga data (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 260), estas reformas generarán nuevos conflictos en función de los intereses afectados, dándose una redistribución de poder desde las áreas tecnológicas hacia las de investigación experimental (Fernández-Esquinas et al., 2009, p. 263).

Durante este período se dio tanto la movilización de los investigadores como el particular hecho de que diputados y senadores, entre ellos muchos académicos, representarán la temática en el ámbito legislativo, introduciendo la CyT en la agenda del gobierno (Sanz Menéndez, 1997, p. 157).

En 1975, los gastos en I+D respecto del PBI eran sólo del 0,3%, uno de los más bajos de los países miembros de la OCDE (Otero Carbajal, 2000, p. 214).

Entre los cambios institucionales, se encuentra la desaparición en 1975 del ministerio de Planificación del Desarrollo, que implicará que el contrapeso de la burocracia-tecnocracia de la planificación respecto al sector científico, desaparece junto a capacidades burocráticas ampliamente desarrolladas (Sanz Menéndez, 1997, p. 163).

Por otra parte, también desde los sectores de poder, habrán reformas institucionales que van a incidir en el período de reformas, serán funcionarios del viejo orden quienes intentarán las primeras innovaciones, llegando a su punto culminante con la creación del Ministerio de Universidades e Investigación, ámbito que constituirá una fuente de gestores políticos que contribuirán con los socialistas en el período de reformas posterior (Sanz Menéndez, 1997, p. 158).

Este período se caracterizó por un fuerte contraste entre las intenciones de colocar el tema en la agenda, la generación de las bases del financiamiento del sistema CyT, el surgimiento de emprendedores políticos en este ámbito y por supuesto, la creación del ministerio (será recién en 1979); todo ello, sin embargo, fue contrapuesto con la debilidad política de gobiernos que carecían de legitimidad, a pesar de ello , “… fue en los años de la transición cuando se forjaron las propuestas de reforma y los objetivos esbozados en el programa electoral socialista” (Sanz Menéndez, 1997, p. 194).

En las elecciones generales (1977), el partido de Adolfo Suárez obtiene un 35% ganando las elecciones, sin embargo es un dato relevante el 30% obtenido por el PSOE. En este contexto la agenda estaba definida por la situación de crisis económica y transición democrática, siendo la ausencia de la ciencia y la tecnología en los Pactos de la Moncloa una omisión significativa.

Al asumir Suárez la Presidencia, también lo hace Iñigo Cavero como Ministro de Educación y Ciencia, y Luis González Seara en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y será durante este período que se creen instituciones relevantes para la gobernanza de la ciencia y la tecnología: la Comisión Delegada, la Dirección General de Política Científica (DGPC), y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con un préstamo del Banco Mundial. Ese mismo año se aprobaba la actualización de la Comisión Delegada de Política Científica, la cual se integraba con fuerte peso de ministerios vinculados a la actividad económica.

El 18 de noviembre de 1977 el Grupo Parlamentario del Senado Agrupación Independiente, solicitaba la realización de una serie de estudios técnicos sobre la situación del sector CyT, en el debate comenzaba a esbozarse un diagnóstico preliminar (*Diario de Sesiones del Senado. PROPOSICION NO DE LEY DE CREACION POR EL GOBIERNO DE UNA COMISION TECNICA DE POLITICA CIENTIFICA*, 1977).

En 1978 se aprueba la Constitución de España, en la que se hace referencia a la actividad científica y técnica en los arts. 20, 44 y 149 (Constitución Española., 1978).

Entretanto en la legislatura, el 28 de noviembre de 1979 se creará una comisión especial para el estudio de los problemas que afectan a la investigación, concluyendo su dictamen en 1982, ya desaparecido el ministerio (Sanz Menéndez, 1997, p. 174).

Unos días más tarde, el congresista del PSOE, Sanz Fernández expresará en el recinto un crítico diagnóstico de la situación en España: “Se puede afirmar, pues, que en España no ha existido ni existe, hasta el momento, una verdadera política en materia de investigación” (*Interpelación. Futuro de la investigación científica y técnica en España. Presentada por Don Javier Sanz Fernández.*, 1979).

El gobierno tomaba medidas orientadas a modernizar la gestión a partir de la diferenciación de funciones, puntualmente, el Real Decreto del 5 de octubre de 1979 establecía una reestructuración de las funciones de la CAICYT (Ministerio de Universidades e Investigación, 1979).

El 16 de octubre de 1980, el diputado socialista Sanz Fernández, insistía y reseñaba nuevamente las falencias en el complejo nacional de CyT (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.*, 1980, p. 7630). En cuanto al CSIC destacaba, que el 90% de los recursos se destinaban a sueldos y mantenimiento, falta de planificación, el funcionamiento en base a iniciativas personales y sin coordinación con la universidad. El diputado inquiría al ministro respecto de las reformas anunciada en el CSIC, en un marco que definía como de desánimo e incertidumbre de la comunidad científica. Respecto de la investigación en la universidad describía un cuadro crítico también (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.*, 1980, p. 7631).

Dentro de este período también se crearían los programas especiales de I+D, aunque su formalización será posterior a la disolución del ministerio.

A partir de la designación de Federico Mayor Zaragoza como Ministro de Educación y Ciencia, se unifican diversos temas bajo una Comisión Delegada del Gobierno de Política Educativa, Cultural y Científica (Presidencia de Gobierno, 1982), con lo cual esta salía de la esfera del Ministerio de Educación y Ciencia; asimismo, los temas vinculados al desarrollo tecnológico industrial quedaban bajo la órbita de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (Sanz Menéndez, 1997, p. 184).

Paralelamente, distintas iniciativas de políticas públicas de CyT se encontraron con una estructura fiscal inadecuada, la crisis económica, las complejidades de la transición democrática y el proceso de descomposición de la UCD, todos factores que conspiraron contra la voluntad del ministro reformista (Sanz Menéndez, 1997, p. 194).

En 1982 se presenta el diagnóstico sobre la situación de la ciencia y la tecnología en el Senado (Presidencia del Gobierno, 1982) que señalaba: insuficiencia de financiamiento, escasa participación del sector privado, concentración de recursos en Madrid; baja productividad; gastos fijos de personal y mantenimiento (80%); trabas burocráticas; falta de transparencia en asignación de recursos; ausencia de controles de calidad y auditorías; falta de gestión para patentes.

En cuanto a la ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA, señalaba: falta de coordinación; ausencia de investigación interdisciplinaria; escasez de programas de investigación interministeriales; dispersión y falta de control.

En relación al CSIC, además de las dificultades económicas comunes a todas las organizaciones de investigación, destacaba el envejecimiento del personal investigador y la concentración de sus recursos en personal y gastos comunes en detrimento de los gastos de inversión e investigación; se advertía la pérdida de centralidad del organismo.

En ese sentido, tal vez las palabras más drásticas estaban dedicadas al organismo: “El CSIC no ha cumplido las funciones fundamentales para las que fue creado, puesto que no ha sido capaz de coordinar la investigación ni vigilar su ejecución ni fomentarla. La obra realizada se ciñe a la de sus centros propios y asociados que han realizado tareas generalmente dispersas, inconexas y algunas veces muy dignas, junto a otras que podríamos calificar de testimoniales. Su rendimiento no ha, sido proporcional al conjunto de medios humanos y materiales con los que ha contado” (Presidencia del Gobierno, 1982).

En agosto de 1982, el Ministro de Educación y Ciencia presentó un proyecto de ley de alcances limitados, que no llegaría a discutirse, (Sanz Menéndez, 1997, p. 187), sin embargo la iniciativa también contribuiría a la puesta en agenda de la temática.

Hacia el final del período de la transición España continuaba ocupando los últimos lugares entre los países europeos según los indicadores de I+D, durante la etapa 1976-1982 los gastos totales estaban por debajo del 0,5% del PIB, el número de investigadores era de entre 4 y 5 investigadores por cada 100.000 habitantes, ambos guarismos muy por debajo de los niveles de los países desarrollados (Serratosa, 2008, p. 354).

Lo sustancial, es que a pesar de los magros resultados o incluso el estancamiento de la actividad CyT en el período de la transición, se establecerían en ese período el diagnóstico, el análisis y las propuesta de solución: los lineamientos centrales de la política pública de CyT, sus criterios, normativa, Plan, estructura organizativa, financiamiento, instituciones, política de investigación industrial (Sanz Menéndez, 1997, p. 191), (Serratosa, 2008, p. 330).

**CONICET (1958-1983)**

**La creación del CONICET y la República de la Ciencia en Argentina.**

Creado en 1958, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas es desde su creación una institución central del sistema científico y tecnológico del país. Constituyó el primer organismo dedicado exclusivamente a la actividad de investigación que disponía de su propio presupuesto (Bekerman, 2016, p. 6).

A partir del 1955 con el derrocamiento del Pte. Perón a través de un golpe de estado, comenzó lo que muchos han considerado “los años dorados” de la ciencia en Argentina. Entre 1955 y 1958 el gobierno de la autodenominada “Revolución Libertadora” creó y refundó organismos descentralizados de Ciencia y Tecnología que hasta nuestros días resultan de la mayor relevancia en el Sistema Público de Investigación, como el INTA, INTI, CONICET y CNIE (luego CONAE). Algunas de estas instituciones se crearon sobre la base de otras preexistentes creadas por el gobierno peronista, CONICET contaba con el antecedente de la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas – DNIT- creada en 1950, luego transformada en 1953 en la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (DNICyT) (Hurtado, 2006, p. 23). En 1951 Perón crea el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC) (Decreto N° 9695), con la finalidad de orientar, coordinar y promover las investigaciones técnicas y científicas del país; objetivos que no llegarían a concretarse (Hurtado & Busala, 2006, p. 25).

Con respecto a la creación del CONICET, tanto el gobierno como diversos actores del campo científico conocían la existencia de organismos de este tipo en el mundo y su creación y características constituía un tema de debate que desde el inicio tomó en cuenta otros modelos.

En 1945, V. Bush, entrega al Pte. Roosevelt su informe “Ciencia, la frontera sin fin” (Bush, 1999, p. 104) y en 1949 la UNESCO crea en Montevideo un Centro Regional para el Avance de la Ciencia en América Latina e impulsa la creación de Consejos de Investigación en América Latina (Bello et al., 2007, p. 4).

En 1956 La DNICYT publicó el documento “Los consejos nacionales de investigación científica en el extranjero” (DNICYT, 1956) basado en un relevamiento de UNESCO entre 28 de sus países miembros (UNESCO, 1953). En el caso de América Latina, se tendió a tomar como modelo las instituciones jurídico-institucionales europeas, siendo el CNRS de Francia el modelo inspirador (CONICET & Atrio, 2006, p. 41).

En 1956 la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias (AAPC), financiada por el Estado, las fundaciones Guggenheim y Rockefeller, y empresarios locales, recomienda la creación de un consejo nacional de investigaciones científicas. Un año después, el Ministerio de Educación comienza a desarrollar un proyecto de comisión nacional de investigaciones, con miembros de la AAPC como Houssay (Bello et al., 2007).

Respecto del Patronazgo y su orientación, el grupo liderado por Houssay, consideraba que el organismo tenía la función exclusiva de canalizar fondos hacia investigadores de excelencia, era la cabal expresión de la República de la Ciencia. Sin embargo, había otro grupo de investigadores liderado por Rolando García, proveniente de la Facultad de Ciencias Exactas, más vinculado a los ideales de la Reforma Universitaria de 1918 y afinidad con las perspectivas desarrollistas

El 5 de febrero de 1958, el Decreto-Ley firmado por Aramburu como Presidente de facto, crea el CONICET (PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DECRETO-LEY N° 1.291., 1958), estableciendo entre sus considerandos el interés nacional respecto de la promoción de las investigaciones científicas, destaca su vinculación con temas de seguridad nacional y afirma que las mismas tienden a la mejora de la salud pública, de la utilización de los recursos naturales, al incremento de la productividad industrial y agrícola y al bienestar general. Asimismo, justificaba la creación del organismo, basado en la idea de evitar la dispersión de esfuerzos y señalaba que esas funciones no podían ser cubiertas en su totalidad por las universidades y otras instituciones públicas y privadas (*Decreto ley 1291/1958 de creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*, 1958).

En su Artículo 1° la ley establecía: “Créase el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el que funcionará como ente autárquico del Estado y tendrá por misión promover, coordinar y orientar las investigaciones en el campo de las ciencias puras y de las aplicadas” (*Decreto ley 1291/1958 de creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*, 1958)

Como se puede apreciar, el Consejo concentraba tanto funciones de promoción como formulación y coordinación, si bien en forma posterior este diseño institucional será cuestionado, en ese momento esta centralización de áreas en los Consejos no era atípica ni considera inadecuada por los funcionarios políticos o las comunidades científicas.

Cuando se definieron los objetivos del Consejo su ámbito fue restringido al de las ciencias puras y aplicadas, quedando en un margen difuso la investigación tecnológica y la relación de la investigación con el ámbito de la producción de bienes y servicios.

En cuanto a la estructura directiva, se conformó un directorio con quince miembros, trece designados por el Poder Ejecutivo en consulta con la comunidad académica, un representante la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentación de las Fuerzas Armadas (JICEFA) y el Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia (CONICET & Atrio, 2006, p. 42).

Entre los 13 representantes del ámbito científico designados por el P.E. en su directorio se observan 6 doctores en medicina, 3 doctores en ingeniería, 1 doctor en química, 1 doctor en matemática, 1 doctor en física y 1 en meteorología. La impronta estaba caracterizada por representantes del ámbito de las ciencias médicas y las ciencias exactas, en menor medida del sector tecnológico e inexistente representación de las ciencias sociales.

Houssay fue designado Presidente y como Vice Presidente Rolando García; las comisiones asesoras, instancia de evaluación de proyectos y de selección para la asignación de fondos y de becarios quedaron a cargo de los miembros del Directorio; se crearon comisiones regionales y se creó la Junta de Calificación y Promoción para los investigadores.

En ese momento, el CONICET establece una relación estrecha con la universidad, fuente de empleo de los investigadores y de reclutamiento de jóvenes investigadores, en especial con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Asimismo, el Consejo crea el sistema de suplemento salarial, constituyendo el primer Sistema Nacional de Investigación en América Latina (Bello et al., 2007, p. 9).

En ese sentido la CIC (carrera de investigador científico tecnológico) fue inicialmente abordada contemplando este perfil de docente-investigador sin que ello implicara una priorización o escisión entre estas dos facetas (Svampa & Aguiar, 2022, p. 186).

La conducción del Dr. Houssay priorizó de hecho, como se advierte en la asignación de recursos, la investigación básica en ciencias naturales y las biomédicas, en desmedro de otras áreas de conocimiento, al menos entre 1958 y 1966.

Por otro lado, a pesar de las funciones que se le otorgaron “el organismo careció de una estructura representativa y de una base material suficientes para establecer una política explícita que identificara prioridades sectoriales, disciplinarias, sociales o regionales, y de instrumentos específicos para orientar recursos en función de dichos criterios” (Feld, 2015, p. 133).

Concentrado en esa misión dentro de una perspectiva que luego habrá de denominarse como “ofertista”, el organismo debió desarrollar una estructura de evaluación con comisiones disciplinares y regionales. Ello contempló la creación de comités de becas, subsidios, carrera del técnico y junta de calificación de la carrera del investigador. Las comisiones disciplinarias evaluaban y elaboraban un orden de mérito, para ser luego considerado en los comités y finalmente elevados al Directorio para su consideración.

La creación de la carrera de investigador científico data de 1961 y la de personal de apoyo a la investigación y desarrollo en 1965. Dicha carrera, estaba ya prevista en la ley de creación del CONICET (*Decreto ley 1291/1958 de creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*, 1958).

En esos años, las perspectivas de tipo desarrollistas que también eran promovidas por Organismos Internacionales (OI) como la OCDE, OEA o UNESCO, establecían una vinculación directa entre formación de recursos humanos altamente calificados y desarrollo, tanto en relación a la modernización del Estado como en relación a procesos de industrialización. La prioridad era el incremento de la masa de investigadores, en especial en el ámbito de las ciencia básica (Svampa & Aguiar, 2022, p. 190).

Además de los subsidios y la carrera de investigador, el Consejo creó institutos propios, pero de cualquier manera “… no contaron con el pleno apoyo del Directorio durante los años 1958/65” (CONICET & Atrio, 2006, p. 52).

En 1962 es derrocado Frondizi y bajo la presidencia de José María Guido, orientada hacia un desarrollismo autoritario, desplazó miembros del directorio del Consejo pertenecientes a las ciencias biomédicas reemplazándolos por un mayor número de hombres provenientes de la ingeniería (Bello et al., 2007, p. 10), aunque el Dr. Houssay continuó en su cargo de Presidente.

Entre 1958 y 1966 el Consejo contrató en forma directa o colaboró en la contratación de unos 120 investigadores extranjeros. A estas influencias debe sumarse, las de los OI y de las Fundaciones extranjeras como Ford y Rockefeller. Se destacan entre los proyectos desarrollados por el Centro de Cooperación Científica para América Latina de la Unesco, aquellos relacionados con la creación de centros y laboratorios regionales como el del Centro Latinoamericano de Matemática (FCEN) (Feld, 2015, p. 152).

La cuestión de los fondos provenientes de fundaciones norteamericanas también provocó controversias y evidenció diferencias entre distintos sectores del ámbito universitario y en el ámbito de la investigación; en especial en el CONICET, las posturas emblemáticas de Houssay y Rolando García, una vez más se pondrían de manifiesto. (Feld, 2015, pp. 212-215).

En un contexto internacional de cambios institucionales, al tanto de ello y habiendo enviado a un informante para elaborar un informe al respecto, el Directorio de CONICET comienza a analizar la creación de un organismo de formulación, planificación y coordinación de políticas científico-tecnológicas (Feld, 2015, pp. 138-141).

Desde su creación hasta 1966, se destacan rasgos propios de un enfoque “ofertista” y con rasgos salientes como la concentración geográfica en Buenos Aires de becas, subsidios y miembros de carrera y concentración disciplinaria en especial en las ciencias médicas.

**La noche de los bastones largos: el fin de la “edad de oro” de la ciencia en Argentina**

Hacia 1966 se produce un nuevo golpe militar que derroca al Presidente Illia, perpetrado por las fuerzas armadas conducidas por el General Onganía, un hombre vinculado tanto a sectores católicos y conservadores como a promotores del liberalismo económico. Adscribió, además, a la Doctrina de la Seguridad Nacional que comenzaba a imponerse en América Latina procedente de EEUU, en el marco de la Guerra Fría. Entre otros hechos de relevancia, se produce uno de enorme significación en términos fácticos y simbólicos, conocido como “la noche de los bastones largos”. Poco después de asumido el poder, Onganía ordena reprimir una manifestación contraria a las medidas del gobierno que atentaban contra la reforma universitaria. El carácter violento de la represión policial se destacó en las facultades de Ciencias Exactas y Naturales y Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Además de las golpizas, detuvieron a 400 personas, destruyeron laboratorios y bibliotecas, culminando en una de las más importantes corrientes de exilio de científicos del país.

Asimismo, el gobierno militar realizó un proceso de descentralización de las universidades (conocido como Plan Taquini), y se crearon 13 universidades nacionales, período de mayor expansión universitaria del país, con el fin de despolitizar este ámbito y fragmentar los movimientos estudiantiles (Bekerman, 2016, p. 7).

También hacia fines de los 60 se destacan una serie de científicos que reflexionan desde distintas perspectivas que luego serán denominados como miembros del PLACTED (Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo). Originarios del campo de las ciencias básicas y aplicadas, tenían en común a pesar de su diversidad de miradas, una actitud esencialmente crítica respecto de la visión “lineal” de la CyT como modelo aplicable a los países periféricos y subdesarrollados, para ello además, establecían un análisis crítico también emparentado con la perspectiva de los teóricos de la dependencia (Hurtado, 2019, p. 64).

Entre 1966 y 1976 el Consejo experimenta un giro respecto de la creación de institutos y los impulsa, en 1970 contaba con siete institutos dependientes, en 1973 eran treinta y dos, en 1975 ascendía a cuarenta y ocho, superando los cien en el año 1981 (CONICET & Atrio, 2006). Asimismo, los subsidios fueron dejando de ser orientados al investigador y exclusivos para investigación a ser destinados con fines de mantenimiento global a los institutos (CONICET & Atrio, 2006).

En 1969 el gobierno militar crea el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONACyT) y una secretaría (SECONACyT), cuya función era coordinar y centralizar el sector CyT (Bello et al., 2007, p. 10)., esta fue otra decisión estatal que generó rechazo y tensión desde el CONICET, cuya dirección entendía que el Estado no debía incorporar en la planificación desarrollista, las decisiones en materia de política científica (Bekerman, 2016, p. 7).

En 1970 el CONICET contaba con 500 investigadores, 200 becarios y 100 integrantes de la carrera del personal de apoyo que se desempeñaban fundamentalmente en la universidad y los 7 institutos propios mencionados. En 1971, año de la muerte de Houssay, la Ley No. 19.276 estableció la reorganización estatal con miras a establecer un sistema de planificación nacional, como parte de ello el CONACYT se convierte en subsecretaría nacional (SUBCYT), persistiendo las tensiones entre este organismo y el CONICET (Bello et al., 2007, p. 11).

En 1971 muere Houssay y se suceden distintos Presidentes del CONICET, en 1973 es intervenido el organismo, trasladada su dependencia de Presidencia al Ministerio de Educación y su directorio es reemplazado por un comité asesor intervenido hasta 1981 (Svampa & Aguiar, 2022, p. 191).

Con el paso del tiempo la labor de promoción de CONICET se transformó en la de ejecución (SECyT, 1989, p. 29), centrado, de manera destacada a partir de 1972, en la creación de institutos y centros. En 1983, Sadosky afirmaba retrospectivamente “Por su parte, el CONICET, que logró una estabilidad mucho mayor ante los cambios políticos del país, no suplió de manera alguna la falta de lineamientos orientadores. Así, el organismo que canaliza un tercio de los recursos nacionales de ciencia y tecnología, se ha conducido sin un marco explícito de política científica y prioridades de ningún tipo” (SECyT, 1989, p. 30).

Dentro de un proceso de reforma administrativa, en 1973 el Ministerio de Economía crea entre otras, las secretarías de Coordinación e Industria y de Planificación Económica, comenzando su involucramiento en áreas vinculadas a la cuestión científico-tecnológica; se crean también los Programas Nacionales, los cuales establecieron una política explícita de promoción de investigaciones científicas en áreas de interés nacional prioritario; ese mismo año la SUBCYT sale de la órbita de la Secretaría de Planeamiento y pasa a ser una secretaría dependiente del Ministerio de Educación, al igual que CONICET (Bello et al., 2007, p. 12).

El 23 de mayo de 1973 se establece a través de la ley 20.464 bajo la firma del Presidente de facto, el teniente general Lanusse el nuevo Estatuto de las Carreras de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, el que luego será complementado por el Decreto N°1572 del 30/07/76 sobre el escalafón. Mediante este marco normativo se produce un cambio relevante, ya que el personal de la CIC y la CPA pasa de un régimen de otorgamiento de subsidios como complemento salarial para convertirse en personal a tiempo completo de CONICET y a estar bajo las normas del Estatuto y Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y se produce un quiebre que tendrá impacto hasta nuestros días respecto a la universidad (Svampa & Aguiar, 2022, pp. 191-192).

En 1973 el gobierno electo de Héctor Cámpora interviene las universidades y el CONICET y al asumir la presidencia Perón se promulga la Ley universitaria orgánica y de normalización 20654. Luego de la muerte de Perón con la asunción de Ivanissevich como ministro de Educación se impone una perspectiva ultra-conservadora que constituirá un adelanto de lo que será la política universitaria a partir del golpe de estado del ‘76 (Bekerman, 2016, p. 7).

**La última dictadura militar y el empoderamiento de CONICET**

El 24 de marzo de 1976 a través de un golpe cívico-militar se destituye a las autoridades electas y comienza el auto denominado Proceso de Reorganización Nacional, la dictadura más sangrienta que conociera la Argentina.

En materia de políticas públicas de CyT la junta militar se destacó por la persecución a científicos y docentes por motivos ideológicos, ello incluyó la persecución y la discriminación ideológica, cuyas consecuencias fueron cesantías, exclusiones y denuncias, de las cuales muchas culminaron en desapariciones y exiliados (Abeledo, 2009, p.76). Para realizar estas cesantías el gobierno se valió de elementos normativos como leyes de facto y otros como el artículo 11 del Estatuto del investigador y del personal de apoyo, utilizando asimismo procedimientos secretos (Bekerman, 2010, p.1).

Debe destacarse que el gobierno militar tuvo como objetivos centrales de su accionar represivo los sectores sindicales y educativos: 21% de las desapariciones serán de estudiantes, 6% docentes, obreros el 30% y empleados el 18%; en 1977 la “Operación Claridad” resultará en la cesantía e inhabilitación de más de 8000 docentes, muchos de ellos luego serán secuestrados (Novaro, 2021, p.151).

Se favoreció la concentración de recursos en CONICET en desmedro de las universidades públicas, lo cual profundizará el alejamiento entre esos dos ámbitos. Ello se dio en gran medida a partir de la creación de numerosos institutos de investigación en todo el país: en 1976 el Consejo contaba con 55 institutos y en 1983 ascendían a 117 institutos, 75 programas, 13 servicios y 9 centros regionales (Bekerman, 2016, p. 8). Ello produjo cierta desconcentración de la zona metropolitana pero al mismo tiempo, propició respecto del campo de la investigación el vaciamiento de las universidades públicas, vistas por el gobierno militar como un ámbito propicio para actividades “subversivas”.

El Consejo abandonaba funciones originarias como la orientación y coordinación, mientras que sumaba otras de ejecución, y multiplicaba la creación de institutos (SECyT, 1989, p. 30). Simultáneamente, se dará un proceso de concentración de poder alrededor de unos pocos nombres, un reducido grupo de investigadores, que acapararon lugares en distintos roles y ámbitos del Conicet (Bekerman, 2010, p.2).

“… CONICET comenzó a aislarse respecto de las universidades, creó un centenar de institutos propios y otros tantos programas institucionalizados y concentró en estos institutos y programas sus acciones de financiamiento, becas y nuevas incorporaciones en las carreras de investigadores y personal de apoyo” (Abeledo, 2009, p.76).

Esta política de multiplicación y “feudalización” de institutos y concentración de recursos en Conicet junto a la derivación de subsidios a través de fundaciones privadas, se vio acompañada de procesos evaluatorios y administrativos opacos, todo lo cual implicará asimismo, hechos de corrupción de diversa índole, como será comprobado en las auditorías realizadas durante el primer gobierno democrático (Abeledo, 2009, p.76), y que culminará con la realización de denuncias por parte de las autoridades ante el Tribunal Fiscal y la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y la Justicia Federal (SECyT, 1989, p. 32).

El CONICET no sufrió desfinanciamiento durante la dictadura militar ni reducción de su planta, sino lo contrario “… a diferencia de lo ocurrido en las Universidades Nacionales, después del disciplinamiento/depuración inicial, el CONICET fue destinatario de un aumento progresivo y sostenido en las partidas presupuestarias recibidas desde el gobierno nacional…” (Bekerman, 2010, p. 2). El Consejo aumentó su participación en la Finalidad Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional, del 13% al 26% en 1976, descendiendo en el caso de las universidades del 26% al 8% (Bekerman, 2016, p. 7).

Esos fondos, que permitieron el robustecimiento de Conicet en diversos aspectos, también fueron fortalecidos por un préstamo del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) en 1979 a fin de favorecer la descentralización de la investigación científica.

Asimismo, existían desde 15 años antes del período democrático, dos sistemas diferenciados: la Subsecretaría de Ciencia y Técnica (SUBCYT) dependiente de la Secretaría de Planificación y el CONICET dependiente del Ministerio de Educación, ambos organismos divorciados con evidente “disfuncionalidad y marcadas incoherencias” (SECyT, 1989, p. 33).

Señalan Albornoz & Gordon que la consideración de los gobiernos militares como “anticientíficos” recorta el aspecto represivo sobre las universidades, dejando de lado el hecho de que la inversión en ciencia y tecnología fue relativamente alta, especialmente en áreas vinculadas a defensa y seguridad como la investigación en temas nucleares y espaciales (Albornoz & Gordon, 2011, p. 1).

Desde el punto de vista de los organismos centrales, entre 1969 y 1982, la SECYT creada por Onganía, cambió cinco veces de denominación y dependencia, hubieron 10 secretarios o subsecretarios y ninguno completó tres años de gestión (Feld, 2015, p. 313).

**El CSIC y el CONICET: una perspectiva comparada acerca de sus antecedentes**

Si partimos de sus momentos fundacionales en primer lugar surge a la vista el carácter temprano de la fundación del CI español, en 1939 respecto del CONICET fundado en 1958.

Por otra parte, ambos fueron creados bajo gobiernos dictactoriales, regímenes autoritarios, impuestos por la fuerza, de inspiración nacionalista y católica, y sin dudas anticomunistas. Sin embargo, también las diferencias son muchas, el franquismo se impuso a partir de una guerra civil, los gobiernos militares argentinos a través de golpes de estado que contaron con la colaboración de ciertas elites y la aquiescencia de importantes sectores de la población.

En Argentina se dio una accidentada alternancia entre gobiernos democráticos interrumpidos por gobiernos de facto, los cuales tuvieron matices e improntas distintas y como se ha mencionado, contaron con facciones en las fuerzas armadas que expresaban ideas y posturas muy distintas y no menores. En el franquismo en cambio, la existencia de diversas corrientes ideológicas que lo componían, no resultaba incompatible ni supuso un enfrentamiento abierto y por otra parte, la existencia de las “familias” no constituía una fuente de alteración para un régimen que tenía un único caudillo. El Franquismo constituyó un fenómeno relativamente estable a pesar de los distintos períodos de su gobierno.

Respecto de los CI específicamente, el CSIC dio una impronta relevante no sólo a la esfera estrictamente científica como ocurrió en el CONICET liderado por Houssay, sino que el sector tecnológico tuvo un lugar preponderante y decisorio, liderado por los ingenieros militares franquistas en el Ministerio de Industria y el Patronato Juan de la Cierva. Asimismo, en el CSIC las ciencias sociales y las humanidades fueron reservorio de la ideología del Régimen, aspecto que en España tuvo trascendencia y un recorrido histórico apreciado en especial en el caso de las humanidades, pues claramente se veía como parte de la lucha contra las fuerzas republicanas y su ideología.

En el caso argentino, se destacó más clara y tempranamente la primacía de la “República de la Ciencia”, sin embargo, el sector tecnológico nacerá con un peso endeble y más aún en el caso de las ciencias sociales y humanidades.

Otra diferencia notable reside en la estructura organizacional, la división en patronatos le otorgó al CSIC una complejidad importante y facilitó la coexistencia de diversas culturas que le dieron una heterogeneidad que sólo mucho más adelante será resuelta en beneficio del sector científico.

Curiosamente, ambos CI fueron liderados por un período extenso por un mismo sujeto, tanto en el caso de Albareda como en el de Houssay, fueron Secretario General y Presidente, respectivamente desde la fundación de los organismos hasta su fallecimiento en 1966 y 1971.

En ambos casos las diversas responsabilidades relativas al gobierno de la ciencia fueron contempladas en su fundación, amalgamando funciones y competencias de lo que hoy definimos como diseño de políticas públicas, promoción, ejecución y evaluación. En ambos casos, el desarrollo histórico de esas instituciones se irá fortaleciendo y orientando hacia el campo de la ejecución y sobre todo serán vistas como deficitarias en cuanto a las tareas de diseño de políticas públicas.

En cuanto a la función de ejecución presentarán características propias de todo organismo burocrático moderno: tendencia a la expansión (a través de sus institutos), centralización de las decisiones, crecimiento de su estructura burocrática y en los dos casos, también se dio una fuerte concentración geográfica de investigadores e institutos en la capital y su zona de influencia.

En ambos, los gobiernos de sus países buscaron crear agencias de gobierno orientadas a las funciones de diseño, planeamiento y coordinación en consonancia con lo que ocurría en otros países, bajo la premisa del fracaso de sus CI para cumplir esas funciones y en ambos, los CI resistieron y miraron con recelo estas innovaciones organizacionales.

La primacía de los ingenieros militares y el ala tecnológica, demuestren una correlación estrecha entre la política pública “de Estado” del gobierno franquista, la autarquía, y el CSIC, hecho que no ocurrió con el CONICET, creado bajo gobierno de facto, pero liderado bajo la perspectiva de Houssay y su grupo en base a la concepción propia de la “República de la Ciencia” y la observancia de la no intromisión de “la política” en la institución y menos aún en la orientación de los investigadores y sus líneas de trabajo.

**Cuadro. Creación CSIC-CONICET.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Aspectos | CSIC | CONICET |
| Antecedentes institucionales | JAE/FNICER (República) | CONITYC (Perón)DNICYT (Perón) |
| Año creación | 1939 | 1958 |
| Régimen gobierno | Dictatorial | Dictatorial |
| Mandatario | Franco | Aramburu |
| Documento legal | Ley de 24 de noviembre 1939 | Decreto Ley N° 1291/1958 |
| Estructura | Órganos de gobierno: Consejo Pleno.Consejo Ejecutivo.Consejo Permanente. | Órgano de gobierno: Directorio. Comisiones regionales.Comité becas.Comité subsidios.Comité de carrera de técnicos.Junta Calificación Investigador Científico. |
| Patronatos (e institutos).Junta Bibliográfica y de investigaciones científicas.Comisión Hispanoamericana | Institutos de investigación. |
| Conducción | Pte. Ibañez Martín (1939-1967)Sec. Gral. Albareda (1939-1966) | Houssay (1958-1971) |
| Dependencia jerárquica | Jefe de Estado – por representación delegado en Mtro. Educación. | Presidencia de la Nación |
| Funciones | Diseño políticas públicas CyT, ejecución y promoción. | Diseño políticas públicas CyT, ejecución y promoción. |

Otra dimensión en la cual ambos CI se destacan es en la creación de una propia carrera de investigadores, partiendo ambos de una relación de dependencia con las universidades como fuentes de académicos, que luego irá mutando hacia el desarrollo de una carrera que comenzará a gestar la noción de prestigio del investigador del CI. De esta manera, también, se irá gestando una relación en tensión con las universidades y la investigación en la universidad. Esta decisión trascendente en el campo nacional de CyT, indica por un lado la determinación por lograr un reconocimiento y prestigio en el campo intelectual y científico para los investigadores pero al mismo tiempo parece señalar una misma dirección en ambos CI, hacia la priorización de una mirada intramuros y la reproducción y ampliación de la estructura en base a su expansión y no en relación a su carácter de diseñador y coordinador de políticas públicas. Es decir, la noción de coordinación presupone la existencia y necesidad de distintos componentes que más allá de su posición jerárquica o niveles de autonomía requiere de un abordaje que prioriza la interacción en función de unos objetivos compartidos en lugar de la acción unilateral.

En el CSIC lo que comenzó con la carrera, aún en un marco institucional heterogéneo se termina de consolidar con la consolidación de la hegemonía científica con las reformas del ‘77, en desmedro del ala tecnológica y la disolución de los patronatos, en CONICET esta tendencia estuvo presente desde los inicios de su fundación y sólo tendió a profundizarse y consolidarse con el tiempo, en especial con la creación del Estatuto de las Carreras de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo en 1973.

Justamente en los 70 en Argentina, con el arribo de la última dictadura militar se dará un proceso de concentración de poder en CONICET en detrimento de las universidades, la multiplicación de institutos y fenómenos de corrupción desde la cúpula del poder en connivencia con la dirección de ciertos institutos y se profundizará la fuga de cerebros iniciada en el ´66 a partir de la noche de los bastones largos.

Un camino muy diferente al que seguirá España, con el inicio de la transición luego de la muerte de Franco y en especial a partir de las presidencias de Adolfo Suárez, la conducción del CSIC iniciará una serie de cambios dentro del marco más amplio de reformas del campo de las políticas públicas de CyT, cuyas iniciativas serán en cierto sentido fallidas y al mismo tiempo laboratorio de diagnósticos y soluciones que luego implementarán la generación de jóvenes gestores del PSOE.

**Bibliografía**

Bahamonde Franco, F. (1958, mayo 19). *LEY FUNDAMENTAL DE 17 DE MAYO DE 1958 POR LA QUE SE PROMULGAN LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL*. Boletín Oficial de España.

Bekerman, F. (2016). El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: Entre las universidades nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. *Revista iberoamericana de educación superior*, *7*(18), 3-23.

Bello, J. C. D., Codner, D., Benedetti, G., & Pralong, H. (2007). Governanza del CONICET en Argentina. *Presentado en el primer Congreso de Estudios Sociales de la Ciencia en la Universidad de Quilmes, Bernal.*

Bush, V. (1999). *Ciencia, la frontera sin fin. Un informe al presidente, julio de 1945*. Redes 6(14), 91-137. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/715

CONICET, & Atrio, J. L. (2006). *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas—50 años*. Edición Nacional - Editora & Impresora.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (1942). *Memoria de la Secretaría General 1940-1941*.

*Decreto ley 1291/1958 de creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*. (1958, febrero 5).

Feld, A. (2015). *Ciencia y política(s) en la Argentina, 1943-1983* (1a ed). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Fernández-Esquinas, M., Sebastián, J., López-Facal, J., & Tortosa-Martorell, E. (2009). Anillos de crecimiento en el árbol de la ciencia. La evolución institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Revista Internacional de Sociología*, *67*(2), Article 2. https://doi.org/10.3989/ris.2007.07.13

Franco, F. (1939, noviembre 28). *Ley de 24 de noviembre de 1939, creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. BOE n° 332.

Hurtado, D. (2019). El laberinto de la ciencia y la tecnología en Argentina. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, *Año 9-Nro. 17*. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/08/10\_Hurtado.pdf

López Sánchez, J. M. (2016). El árbol de la ciencia nacionalcatólica: Los orígenes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, *38*(Especial), 171-184. https://doi.org/10.5209/CHCO.53672

Malet, A. (2008). 7. Las primeras décadas del CSIC: investigación y ciencia para el franquismo. En M. Jesús. Santesmases, A. Romero de Pablos, & P. Alcalá Cortijo, *Cien años de política científica en España* (1. ed). Fundación BBVA.

Ministerio de Educación y Ciencia. (1967, septiembre 18). *DECRETO 2179/1967, de 19 de agosto, por el que reglamenta la coordinación entre Centros de Enseñanza Superior y de Investigación*. BOE n° 223 p. 12904.

Ministerio de Educación y Ciencia. (1978, de eberi). *REAL DECRETO 3450/1977, de 30 de diciembre, so­ bre Reglamento Orgánico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* BOE n° 19 p. 1577.

Ministerio de Educación y Ciencia. (1996, diciembre 16). *DECRETO 3055 1966 de 1 de diciembre por el que se modifica el Reglamento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* BOE n° 300, p. 15780.

Muñoz, E. (1999). El sistema de investigacion en España. Investigación e Innovación. *Arbor*, *CLXII, 639*, 391-428.

Muñoz, E. (2001). Política científica (y tecnológica) en España: Un siglo de intenciones. *https://www.ciencia.cl/CienciaAlDia/volumen4/numero1/articulos/articulo2.html*.

Muñoz, E. (2008). CARACTERIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CONOCIMIENTOS: TRAYECTORIAS EN LA GOBERNANZA DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ESPAÑOL. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, *732*.

Muñoz, E. (2019). EL ESTADO Y LA POLÍTICA CIENTÍFICA: RELATO SOBRE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. *Ciencia en transición el lastre franquista ante el reto de la modernización*.

Otero Carbajal, L. E. (2000). La ciencia en España. Un balance del siglo XX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, *22*, 183-224.

Palacios Bañuelos, L. (2020). *Historia del franquismo. España 1936-1975.* Almuzara.

Presidencia de Gobierno. (1977, enero 25). *REAL DECRETO 62/1977, de 21 de enero, por el que se reestructura el Consejo Superior de Inves­ tigaciones Científicas.* BOE n° 21 p. 1719.

Ron, J. M. S. (1992). Política científica e ideología: Albareda y los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *B.I.L.E*.

Sanz Menéndez, L. (1997). *Estado ciencia y tecnologia en Espana 1939 1997.pdf*. Alianza Editorial.

Sanz-Menendez, Luis & López García, Santiago. (1997). Continuidad y cambio en las políticas de ciencia y tecnología durante la autarquía y los inicios del desarrollismo. *Quaderns D´Historia De L´enginyeria*, *II*.

Sebastián, J., Muñoz, E., & López Facal, J. (2011). EVOLUCIÓN DE LAS LÓGICAS DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA EN ESPAÑA. En *Trayectorias de las políticas científicas y universitarias en Argentina y España* (p. 47). CSIC.

Svampa, F., & Aguiar, D. S. (2022). Gobernanza y autonomía relativa en el Sistema Público de Investigación de la Argentina. Los cambios en la carrera de investigador científico y tecnológico (1961-2003). *Revista CTS*, *número especial diciembre 2022*, 181-211.

UNESCO. (1953). *Survey of National Research Councils for Pure and Applied Science in the Membre States of Unesco*. Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000126602